



CONVOCATORIA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN 2025

El Consejo Mexicano de Oncología, A.C., convoca a todos los Médicos Oncólogos (Cirugía Oncológica, Oncología Médica, Oncología Pediátrica, Ginecología Oncológica y Cirugía Oncológica Pediátrica), a realizar su Vigencia de Certificación, con base en los siguientes requisitos:

El registro se deberá efectuar a través del sistema SIGME el cual encontrará en el sitio www.cmo.org.mx o a través de la liga: (www.interacciondigital.com/dirconsejos/CMO/)

REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- Registro Nacional de Población (CURP)
- Cédula de Identificación Fiscal
- Título Universitario de Licenciatura
- Cédula Profesional de Licenciatura
- Título de Especialidad troncal (cirujano general, pediatría, ginecología o medicina interna)
- Cédula de Especialidad troncal (cirujano general, pediatría, ginecología o medicina interna)
- Título Universitario de la especialidad de Oncología
- Diploma Institucional de la especialidad de Oncología
- Cédula de Especialidad de Oncología
- Fotografía tamaño diploma en blanco y negro (envío por medio electrónico: Archivo original electrónico emitido por un estudio fotográfico o envío de dos originales a las oficinas del CMO)
- Comprobante de pago
- Documentos que avalen su actividad académica. Ingresarlos a la plataforma SIGME.

Es necesario acumular un mínimo de 200 puntos.

Exclusivamente durante los últimos cinco años previos a la fecha de esta solicitud (No suba documentos anteriores a los últimos cinco años).

ES IMPORTANTE REGISTRE SU NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO. (Altas-bajas, acentos)

Solo son válidos los documentos probatorios relativos a la especialidad oncológica. NO son válidos aquellos relativos a su especialidad troncal y con menos razón ninguna otra especialidad. Presentar documentos apócrifos o no válidos puede originar una sanción.

Todas las actividades deberán contar con un documento de respaldo, no son válidas aquellas que no cuenten con un comprobante.

Deberá adjuntar la documentación completa en ARCHIVOS DIGITALES (escaneados). Expediente básico actualizado y constancias que acrediten sus actividades académicas.

Los documentos deberán ser en formato jpg o PDF, el nombre de los archivos no debe llevar símbolos o acentos.

Favor de NO enviar los archivos al correo electrónico del Consejo.

En caso de requerir vigencia de certificación por medio de examen, deberá efectuar su solicitud por medio del sistema y enviar correo electrónico a informacion@cmo.org.mx

COSTO

\$ 9,000.00

Mayores a 60 años \$ 4,500.00

FORMA DE PAGO:

DEPÓSITO BANCARIO Y TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

BANORTE

CUENTA: 560432800

CLABE: 072 180 00560432800 2

A nombre del Consejo Mexicano de Oncología, A.C.

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD:

Por examen: 18 DICIEMBRE 2024.

Por puntaje: 22 ENERO 2025.

Debe hacer clic EN ENVIAR SOLICITUD A REVISIÓN Y ADJUNTAR SU COMPROBANTE DE PAGO.

NOTA: Recibirá un correo de notificación de que su solicitud ha sido recibida.

Tutorial manejo del sistema: https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=vnkzTh_ms_l&feature=youtu.be

Informes

Tels. 5264-7305 y 5574-6540

Página web: www.cmo.org.mx

E-mail: informacion@cmo.org.mx